
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 1817.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 6 de Agosto.

En las dos últimas semanas del mes de Julio próximo pasado han llegado aquí 2272 emigrados; 1415 vienen de la Gran-Bretaña, 826 de Alemania y 31 de Francia. Ha venido tambien un buque de Holanda á Filadelfia con 470 pasajeros, de los que murieron 50 en la travesía.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Agosto.

Han llegado del Mediterráneo en estos últimos 15 dias seis buques mercantes españoles en lastre, y siguen dos de ellos su viage para los puertos rusos del mar Negro, y los otros cuatro aguardan el primer viento favorable para hacer lo propio.

Van regresando con sus cargamentos de trigo los buques que pasaron anteriormente, y el capitan, que no deja á su venida alguna cosa pendiente en Pera, se dirige directamente desde este surgidero para los Dardanelos, pues con anticipacion se les sacan los firmanes de la Puerta, á fin de que puedan continuar su navegacion sin comunicar sus tripulaciones con la tierra, para cortar todo roce y alejarse del contagio.

La Puerta ha nombrado bajá de Angora á Galif-Effendi, y de Sivaz, en el Asia, á Suzji Osuran, que tiene concepto de buen guerrero. Se dice que habrá otras mudanzas en pasando su pascua ó fiestas del Beyran, con que se terminará el Ramayan en la semana próxima.

La peste se ha extendido bastante asi en esta ciudad como en sus arrabales, y ha habido muchos enfermos en los hospitales griegos de esta, de Gálata y Pera durante los últimos 15 dias: en el de los Francos de unos 16 que han entrado han muerto la mitad, y con todo se considera que es benigna.

Tambien se ha apestado un pueblo de la Dalmacia austriaca, y se han tomado medidas muy oportunas para cortar toda comunicacion con él.

AFRICA.

Tanger 15 de Setiembre.

Ha sido recibida en Fez una grande caravana con mercaderías, procedente de Argel, despues de haber pagado cierto derecho en la aduana de

aquella ciudad, y uno de los que venian en ella ha pasado ya á Tetuan; no obstante esto aun no se ha declarado el contagio en ningun pueblo de aquel reino, y en todo él se continúa disfrutando de la mejor salud.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 9 de Setiembre.

El dia 6 de este mes fueron juzgados los sugetos que estaban presos hace tiempo con motivo de la reunion que hubo en Manchester, llamada vulgarmente la conspiracion de las mantas, porque las personas de que se componia trataban de ir á Lóndres, llevando cada uno una manta para abrigarse y dormir sobre ella en el viage. Leida que fue la acusacion, el fiscal dijo que no intentaba presentar testigo alguno contra los acusados; que la tranquilidad se habia restablecido perfectamente en Manchester, y que el Gobierno de S. M. no queria en esta ocasion que recayese sobre los acusados la justa severidad de las leyes. En consecuencia fueron puestos en libertad.

El mismo tribunal condenó á muerte por delitos horrosos á seis malvados; á saber, uno de ellos por haber asesinado á una muger embarazada; otro que habia envenenado á dos hijastros, y los cuatro restantes, que eran criados, por haber robado á sus amos.

Unos 200 reos condenados á la deportacion, que estaban ya para partir á Bahía-Botánica, hicieron una tentativa para escaparse el 4 de este mes. Su intento era apoderarse de los carceleros y guardias, y fugarse en seguida. Se tuvo aviso á tiempo, y el alcaide acudió con alguaciles y soldados, de suerte que se estorbó su tentativa sin efusion de sangre.

Idem 10.

Los fondos públicos continúan bajando. El periódico intitulado el *Courrier* cree que esta baja proviene de que se mejora el estado del comercio.

Se dice aqui que el duque de Cambridge se casará dentro de poco tiempo con una Princesa de Hesse-Cassel.

El duque de Wellington está haciendo una hermosa coleccion de cuadros y de estatuas. Una magnífica galería, donde se han de colocar las obras de los grandes artistas, formará parte de la casa que se le está construyendo á expensas de la nacion. S. E. ha añadido últimamente á su coleccion una hermosa estatua de bronce del *Gladiador* que se halla actualmente en el jardin de su casa de Piccadilly.

Idem 12.

Los periódicos que llegaron ayer de Irlanda anuncian que el *tifus* se ha introducido ya en Dublin, aunque se cree que como no hace ya tanto calor se mitigará el contagio.

En la *gaceta de Sidney*, periódico de la Nueva-Gales, se ha insertado un artículo relativo á la actividad extraordinaria del veneno de una culebra, el mas fatal de cuantos se han conocido hasta ahora. Juan Wood, de la compañía de veteranos Reales, fue mordido en el pie por dicha culebra estando de guardia, y espiró de alli á algunos instantes. Dentro de pocas horas se halló gangrenado su cadáver. Un carnero, que fue picado por la misma cu-

lebra, murió inmediatamente con los mismos síntomas de gangrena. Estas culebras tienen de seis á siete pies de largo, y son de color ceniciento, su cabeza es muy ancha.

Se está imprimiendo actualmente en Stockolmo la historia de *John Persson Rossen-Garten*, célebre malhechor que se halla preso en Malmoe, y debe ir al suplicio. Por tres veces ha sido condenado á muerte en diferentes ocasiones, y otras seis á baquetas; pero siempre logró fugarse de las carceles. Se regulan los robos que ha hecho en la cantidad de 600⁰ francos.

Hace pocos días que murió en Bramber, en el Yorkshire, un labrador llamado Ladberton de 70 años de edad, que ha dejado en herencia á sus parientes pobres la cantidad de 28 millones de reales.

Escriben de Calcuta que el fanatismo ha inmolado recientemente una víctima en aquella parte de la India. Habiendo muerto un hombre distinguido á pocas leguas de Comillah, la viuda, que era parienta del rajah, manifestó su intencion de quemarse con el cadáver de su esposo. Ella misma dirigió los preparativos del sacrificio; hizo construir un quemadero, y viendo que la cantidad de leña era poca para que durase la hoguera toda la noche, mandó que llevasen mayor provision. Habiéndose hecho todas las ceremonias que prescriben los ritos del pais, se subió encima del monton de leña, y se abrazó con el cadáver de su marido. Al mismo tiempo pusieron fuego á la masa enorme de combustible, y las aclamaciones de los asistentes, juntas con el ruido de la música, impidieron oír los quejidos de la víctima.

Escriben de Gibraltar, con fecha de 21 de Agosto, que habia llegado á aquella plaza el buque *Delfin* de Bahía, cuyo capitán declaró que habia sido visitado por un corsario insurgente de 18 cañones y 100 hombres de tripulacion, el cual habia dado la vela de Buenos-Aires seis semanas antes. El corsario llevaba á bordo 12 españoles de un buque perteneciente á aquella nacion, que habia apresado.

FRANCIA.

Paris 15 de Setiembre.

Habiendo hecho dimision del ministerio de Guerra el duque de Feltre, ha nombrado el Rey en su lugar al mariscal Gouvion-St. Cir. Tambien ha nombrado S. M. ministro de Marina al conde Molé, par de Francia.

El tribunal prevostal de Leon está entendiendo hace ocho dias en la causa formada contra los 22 insurgentes de los pueblos de Savigny, St. German, Bully y St. Bel.

El 7 de este mes por la tarde se juntaron varios amigos en una hostería de Burdeos con el objeto de bailar. A las 11 de la noche se movió entre ellos una grande pendencia, de forma que la posadera se vió precisada á llamar la guardia. Acudieron tres soldados para apaciguarlos; pero apenas se retiraron cuando comenzó el desórden con mas violencia. La muger llamó nuevamente á la guardia, y entonces acudieron seis soldados; pero habiendo sido recibidos á pedradas y á pistoletazos, se replegaron al cuerpo de guardia, llevándose uno de los mas alborotados. Los compañeros de este fueron inmediatamente en cuadrilla al cuerpo de guardia, pidieron que les entregasen á su camarada, y habiéndoselo negado, empezaron á tirar pedradas y pistoletazos.

El oficial de la guardia se vió bastante acosado , y les amenazó que mandaría hacer fuego ; pero ellos lejos de apaciguarse se mostraron mas y mas insolentes. Entonces la guardia hizo fuego á los amotinados , uno de los cuales fue herido , y los demas huyeron. El preso será entregado á la justicia , y los demas no tardarán en caer en manos de esta , pues se ha ido en su alcance.

El Príncipe de Talleirand llegó el 5 á Marsella , y asistió al teatro.

Ayer antes de misa recibió el Rey en audiencia particular á la duquesa de S. Carlos , esposa del embajador de España cerca de la corte de Lóndres. Despues de misa recibió S. M. á los ministros , á los mariscales de Francia , cardenales , pares , diputados y militares de todos grados. Mr. Colcarlini , ablegado del Papa , los embajadores de Nápoles y de España , y el duque de San Carlos cumplieron tambien á S. M. El duque de San Carlos saldrá hoy para Lóndres.

ESPAÑA.

Orense 14 de Setiembre.

En el dia 5 y la noche del 7 de este mes hubo dos tempestades de la mas furiosas que se han conocido en este pais. En el lugar de Cudeiro , próximo á esta ciudad , cayó un rayo y mató á un hombre : otro que cayó en Cea quitó la vida á un niño que dormia en los brazos de su padre , quien no ha muerto , pero sigue gravemente enfermo. En Rivadavia cayó tanta abundancia de piedra que sepultó las viñas , inutilizando las cepas ; y ademas de estas desgracias ha habido otras menores en diferentes puntos.

Madrid 1.º de Octubre.

En la extraccion de la primitiva lotería Real , egecutada el dia 30 del pasado , han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes : 18 , 40 , 74 , 39 y 64.

El premio de 2500 rs. vn. , concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion , ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Rosa Bueno , comprendida en las víctimas del Dos de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

El ayuntamiento de la villa de Pontevedra , en el reino de Galicia , ha elevado á las Reales manos del REY nuestro Señor la exposicion siguiente :

„ Señor : El ayuntamiento de la villa de Pontevedra , habiendo contenido hasta ahora la expresion de los sentimientos de su gratitud por dar la preferencia á la rápida egecucion de los saludables y siempre gratos preceptos del memorable Real decreto de 30 de Mayo , desembarazado en parte de esta gustosa ocupacion , y gozando ya de los imponderables beneficios que proporciona su observancia , no puede resistir por mas tiempo á la satisfaccion deliciosa de asociar á la obediencia la exposicion del mas puro reconocimiento que rinde á V. M. con el mas profundo respeto por la prosperidad que dispensa á sus pueblos con aquel Real decreto.

„ Eco fiel y testigo este ayuntamiento de los agradables trasportes de los

domiciliarios del distrito que representa, se considera el mas dichoso en transmitir á V. M. las emociones del labrador, que halla las puertas de esta villa libres ya de las trabas que le hacian desagradable y embarazoso el beneficiamiento de sus productos rurales é industriales; del habitante, que ve aumentar la concurrencia y baja de precios de sus consumos indispensables, y del marinero y mercante, que sumidos en la miseria por la inaccion é inercia de todo tráfico y comercio, presiente con sobrados fundamentos la desobstruccion de esta hermosa ria, y restituido á su egercicio el libre uso de su navegacion. Todos bendicen al augusto genio benéfico, que disipando las nubes del error, y corriendo el velo de las preocupaciones, destierra para siempre males y desarreglos inveterados, y como padre solícito y prudente cuida del alivio y prosperidad de la gran familia española, disminuyendo las cargas de sus mas necesitados hijos, y nivelando las fortunas de los mas poderosos en beneficio del bien comun. Tal es, Señor, la efusion de los sentimientos de este pueblo y sus inmediatos con que pueden corresponder á la magnanimidad de V. M., y que le ofrecen como el homenaje mas expresivo y digno de un Monarca que cifra únicamente su gloria en el amor de sus súbditos adquirido por las excelsas virtudes de V. M.

„Cuando por otra parte el ayuntamiento despues de los desastres que ha padecido esta villa en la última guerra, y despues del abandono y mísero estado en que yacía ya desde tiempos anteriores, ve asomar la aurora y el renacimiento del antiguo esplendor y opulencia de Pontevedra, que han ocupado un lugar tan distinguido en los fastos de la historia, y de la industria y comercio mercantil, no puede menos de olvidar las desgracias pasadas, por entregarse á la dulce esperanza de ver nacer la confianza y solidez del crédito público, que aumentado sobre bases seguras y sobre reformas indispensables, llevadas á egecucion con la firmeza y severidad que exige la justicia, restituya la nacion al alto grado de consideracion y respeto que merece de las demas de Europa, y haga participante de su gloria á esta deliciosa comarca, tan digna por su belleza y proporciones de la preferible atencion de su Soberano, de cuya benéfica mano espera su engrandecimiento y el poderoso apoyo de sus mejoras, y que por el órgano de este ayuntamiento se digne admitir esta cordial manifestacion de su respetuosa gratitud con los mas ardientes deseos de que el Altísimo dilate la importante vida de V. M. por una larga serie de felices años para su mayor exaltacion y prosperidad de la monarquía, que lo ha menester para la suya y bien de sus pueblos.”

Circular de la Direccion general de Rentas.

Con fecha de 12 del corriente nos ha comunicado el Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda la Real órden que sigue:

„Habiendo dado cuenta al REY de un expediente, formado á solicitud del rector del seminario conciliar de Cuenca con apoyo del R. obispo de la misma diócesi, sobre la pretension de incluirse en la contribucion general del reino los diezmos de las prestameras que componen la dotacion de aquel; se ha servido S. M. resolver, despues de haber oido á la comision apostólica, que tales diezmos aplicados, segun lo dispuesto por el santo concilio de Trento, no son secularizados, y por consiguiente que deben comprenderse en el

subsidio anual extraordinario de los 30 millones, pero no en la contribucion. Lo comunico á VV. SS. de Real órden para que dispongan su cumplimiento.”

Y la trasladamos á V. para que disponga que en esa Provincia se proceda con arreglo á dicha Real órden. Madrid 23 de Setiembre de 1817.

El REY nuestro Señor se ha dignado conceder plaza de ministro de la Cámara de Guerra á D. Francisco Diz, que lo es del Consejo supremo del mismo ramo: el gobierno de Sta. Isabel de los Pasages al capitan D. Juan Conde, ayudante del regimiento de infantería de la Corona: la ayudantía de la plaza de Cardona á D. Ramon Gravoleda, teniente del de Bailen: la del castillo de Monjuich de Barcelona á D. Bernardo Monserrat, subteniente del mismo cuerpo: la segunda de la plaza de Gerona al teniente D. Pedro de la Muda, subteniente del regimiento de infantería de Africa: la primera de la de Rosas á D. Francisco Dicroh, alférez de dragones de la Reina: la segunda de la misma plaza á D. Gines Canovas, sargento primero de dragones de Almansa; y la segunda de la plaza de Lérida á D. Josef María Faura, alférez del regimiento de caballería de Farnesio.

En América. La subinspeccion general de las tropas del reino de Goatemala al brigadier D. Antonio Gaspar Blanco, subinspector de infantería del egército expedicionario; y el gobierno de S. Agustin de la Florida al teniente coronel D. Josef Copinger, que lo desempeñaba interinamente.

El REY nuestro Señor se ha servido conceder al Br. D. Josef Martinez Loaisa, canónigo de la santa iglesia catedral de Segorve, su Real permiso para que pueda usar la condecoracion de la flor de Lis, con que S. M. Cristianísima se ha dignado honrarle por su acendrado amor á la augusta casa de los Borbones.

Asimismo se ha servido S. M. conceder igual permiso á D. Josef Antonio Bernal para poder usar del mismo distintivo.

El REY nuestro Señor se ha servido admitir el donativo que le ha hecho para gastos de su Real casa Julian Lopez, cochero tronquista de la Real caballeriza, de 7945 rs. vn. en varias boletas de sueldos atrasados; y ha mandado S. M. que se le den las gracias en su Real nombre, y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

A consulta del Real y supremo Consejo de Castilla, precedida la aprobacion de la Real junta superior de Medicina, é informe de la de Farmacia, se sirvió S. M. en 28 de Marzo último conceder á D. Antonio Fernandez, pensionado de mérito por S. M., Real privilegio exclusivo para vender el *jarabe pectoral corroborante* que ha inventado para curar las toses pertinaces, corroborar el pulmon, y contener las hemotisis pasivas, el cual se ha anunciado ya en la gaceta. Mas como este jarabe ha sido tan bien recibido del público, se anuncia para que los que no hayan por sí mismos experimentado sus saludables efectos, puedan recurrir á las multiplicadas experiencias hechas en

ataques graves y aun en los mas leves. La administracion de este jarabe no es incompatible con ninguna clase de alimentos ni de medicamentos, ni contiene ningun principio narcótico, ni otro alguno cuya aplicacion sea peligrosa ó exija precaucion alguna; por lo cual, y atendida la experiencia constante, se ha asegurado, y de nuevo se asegura, que no hay reparo en administrarlo en cualquiera cantidad y hora que se quiera; pero bastará una cucharada por la mañana, otra á medio dia, y otra por la noche. Se puede tomar en agua fria ó caliente, ó sin ella, y se ha visto que su efecto es mayor tomándole sin este vehículo. Tambien se ha dicho anteriormente que este jarabe podia usarse del mismo modo y en los mismos casos en que se administra el jarabe de malvavisco, ojimiel simple &c., indicacion que basta para el gobierno de cualquier facultativo; pero como son muchas y muy distintas las causas capaces de producir unos mismos efectos en el pulmon, ya sea que obren inmediatamente sobre esta entraña, ó ya que padezca por simpatía, es cierto que en muchos casos bastará el solo uso de este medicamento, señaladamente cuando la causa sea de las llamadas pituitosas, en los tosiculosos por abuso del tabaco, en los que sufren debilidad de pulmon de resultas de enfermedades agudas &c.; pero fuera de estos casos será necesario usar de algunos otros remedios antes ó al mismo tiempo, como eméticos, sangrías, cantáridas &c., sin que por eso deje de ser el jarabe la base de la curacion, asi como lo es en las calenturas intermitentes la quina, que no siempre se administra sola. Por último puede proceder el facultativo con la certidumbre de que no produce ninguna evacuacion incómoda, por lo cual no está contraindicado su uso en ninguna enfermedad; de manera que tiene el autor la grata satisfaccion de que su invento, aprobado del modo mas solemne, y con las discusiones de los tribunales correspondientes, que quizá ningun otro medicamento ha sufrido, ha ganado mas y mas con la experiencia hecha en toda clase de personas. Se vende solamente en la botica de la calle de Alcalá, frente al gabinete de Historia natural, en donde se dará un impreso gratis para el uso del medicamento, y por este medio no podrá equivocarse con los demas.

Por providencia del Sr. D. Joaquín Almazan y Ximeno, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, refrendada de D. Pascual Seco, escribano Real y del número de la misma, se ha señalado para el remate de una casa sita en la calle de S. Vicente alta, núm. 9, manz. 453, el dia 14 del corriente á las 12 de la mañana en la audiencia de dicho señor.

A voluntad de su dueño se venden diferentes bienes raices consistentes en término de la villa de Valdemoro, á saber: una viña en el sitio de Valdelaunquera, linde con tierra de Ambrosio Cabello y la vereda que va á Valdelaunquera, de caber 8 aranzadas y 106 cepas, tasadas en 4959 rs.: otra en donde llaman el Morrion, linde con viñas de D. Nicolas de la Canal y de Ambrosio Cabello, de caber 5 aranzadas y 210 cepas, en 5522 rs. y 17 mrs.: otra en donde llaman Camino de Valdecanto, linde con viñas de Doña Antonia Correas, con 5 aranzadas y 318 cepas, en 4636: otra donde llaman el Prado, linde con viña de Ambrosio Cabello y con la pradera, de caber 2 aranzadas y 173 cepas, en 1946; y otra donde llaman la Loba, linde con viñas de D. Manuel Gaviña y D. Tomas de Lanzagorta, de caber 5 aranzadas y 247 cepas, en 3370 rs. y 17 mrs.: una tierra donde dicen Camino

de Fuenlabrada, con el que descabeza, su haber 2 fanegas y 4 celemines, tasada en 1066 rs.: un cuadrito en el mismo camino mas adelante, que le abraza tierra de Doña Juana Pantoja, su haber una fanega escasa, en 650: otra tierra de la herras de los Valdemoros, linde con tierras del marques de Salas y Doña Juana Pantoja, de haber 9 celemines poco menos, en 900: otra donde dicen la Concepcion, linde con tierra de las Monjas, de haber una fanega y cuartilla, en 875: otra al pozo de la nieve, que fue villa, linde con tierra de D. Julian de Toro, de haber fanega y media, en 1350: otra á Calzas de hierro, que fue viña, y aun tiene algunas cepas, linde con otra de Tadeo Leon y la vereda, de haber 5 fanegas, en 1750: otra mas adelante en el propio pago, linde entre otros, rotura que hizo Felipe Baquerizo, de haber 4 fanegas y cuartilla, en 1275; y otra en Valdelacasa, que fue viña, linde con tierra de D. Julian de Toro, en 812 rs. 17 mrs. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Joaquin Almazan, del Consejo de S. M., y teniente primero de corregidor de esta villa, por la escribanía del número que egerce Don Juan Raya.

Institutiones medicae, seu physiologia et pathologiae, ad usum scholae Valentinae: auctore Dr. Andreae Piquerii &c.: tercera edicion. Esta obra se divide en nueve tratados, con varias sentencias en cada uno de ellos, siendo completa en su clase como todas las demas de medicina que escribió este autor, quien mereció los mayores elogios de los principales sabios de la Europa por sus excelentes conocimientos en el arte de curar, y por lo tanto fue nombrado médico de cámara del Sr. D. Carlos III: un tomo en 4.^o de buen papel y letra. Se hallará en la librería de Bailo, calle de las Carretas, á 20 rs. en pasta.

Tratado del injerto, en que se explica todo lo correspondiente al arte de injertar, por D. Claudio Boutelou, director y profesor de agricultura y botánica del Real jardin de la ciudad de Alicante. En esta obra, que se divide en teórica y práctica, se explica en la primera parte todas las máximas y documentos que conviene saber para que prevalezcan los injertos, y en la segunda ó práctica se hace mencion de los varios métodos que hay de injertar, y el modo de egecutar esta operacion, que se explica por medio de una lámina; de suerte que con ella, sin auxilio de maestro, puede cualquiera aprender á egecutar esta interesante operacion del cultivo: un tomo en 4.^o Se hallará en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Tieso, calle de las Carretas, á 13 rs. en rústica y 17 en pasta, en donde tambien se venden el primer tomo de los Elementos de agricultura, el tratado de la Huerta y el del cultivo de flores, obras del mismo autor.

Preceptos generales sobre las operaciones de los partos. Esta obra sin contradiccion es la mas instructiva de cuantas se han escrito en esta parte de cirugía hasta la época presente: está adicionada con advertencias y notas de lo mejor que han escrito los profesores modernos, como son Mauriciau, Mesnard, Deventer, Puzos, Astruc, Lebret y Brandelot, con 55 observaciones prácticas é instructivas, y con 24 láminas finas, en las que se demuestran las criaturas al tiempo de su nacimiento: su autor D. Josef Ventura Pastor, cirujano que fue en esta corte: dos tomos en 4.^o Se hallarán en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas, á 54 reales en pasta.

El Sepulcro de las delicias del mundo, escrito en frances por Mr. de la Serre, y traducido por el Br. D. Nicolas Antonio Heredero y Mayoral: un tomo en 4.^o, impreso en 1792. Véndese á 6 rs. en papel en el almacen de la imprenta Real.

Nota. En algunos egemplares de la gaceta anterior, en el anuncio de los Sentimientos patrióticos, pág. 1052, dice: Véndese á 2 rs., léase á 12.
